ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1998 de 2022 (interno) CO1.PCCNTR.3986353 (SECOP II)

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA Y EL MUNICIPIO DE BALBOA PARA ADQUIRIR PREDIOS DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA PARA LA CONSERVACION, RECUPERACION Y PROTECCION DEL RECURSO HIDRICO QUE SURTAN DE AGUA LOS ACUEDUCTOS DEL MUNICIPIO ART. 111 DE LA LEY 99 DE 1993, MOD. POR EL ART. 210, LEY 1450 DE 2011 REGLAMENTADO POR EL DECRETO NACIONAL 953 DE 2013

ENTIDAD Y/O CONTRATISTA: MUNICIPIO DE BALBOA

IMPUTACIONES: RUBRO No. 2.3.2.01.03.001.01
DISPONIBILIDAD No. 2011 del 11 de Agosto de 2022
REGISTRO No.4532 del 12 de octubre de 2022

PLAZO: **2 meses y 17 días sin exceder el 30 de diciembre de 2022.**

FECHA DE INICIO: **13 de octubre de 2022.**

PLAZO TRANSCURRIDO: **2 meses y 7 días.**

CONSIDERACIONES:

1. Que el Departamento de Risaralda a través de la Secretaría de Planeación y Ambiente celebró el Convenio Interadministrativo No. **No. 1998 de 2022 (interno) CO1.PCCNTR.3986353 (SECOP II)** cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA Y EL MUNICIPIO DE BALBOA PARA ADQUIRIR PREDIOS DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA PARA LA CONSERVACION, RECUPERACION Y PROTECCION DEL RECURSO HIDRICO QUE SURTAN DE AGUA LOS ACUEDUCTOS DEL

MUNICIPIO ART. 111 DE LA LEY 99 DE 1993, MOD. POR EL ART. 210, LEY 1450 DE 2011 REGLAMENTADO POR EL DECRETO NACIONAL 953 DE 2013.

2. Que mediante solicitud escrita enviada por el supervisor del convenio interadministrativo con radicado SAIA No. 20221219-24936-I, se recomienda lo siguiente:

 "*En consecuencia, y dado que nos encontramos a dos semanas para culminar la vigencia fiscal y que no se ha evidenciado avances sustanciales en la materialización de la gestión predial correspondiente al predio No. 297-5391, sugiero respetuosamente al ordenador del gasto que se materialice la terminación bilateral del convenio 1998 de 2022*".

3. Que a la fecha el balance del convenio desdés el punto de vista presupuestal es:

VALOR DEPARTAMENTO DE RISARALDA:	**$160.825.115**
VALOR MUNICIPIO DE BALBOA:	**$ 10.000.000**
VALOR EJECUTADO:	**$ 0.00**
VALOR PAGADO:	**$ 0.00**
SALDO POR LIBERAR DEPARTAMENTO:	**$160.825.115**

4. Que en calidad de ordenador del gasto hace un análisis de la solicitud y las circunstancias del convenio se acoge la recomendación de la supervisión y se propone la terminación bilateral del convenio, y deja constancia que no se generan perjuicios para el Departamento de Risaralda.
5. Que las partes se declaran a paz y salvo.

Por lo antes expuesta las partes acuerdan:

Terminar bilateralmente el Convenio Interadministrativo No. **1998 de 2022 (interno) CO1.PCCNTR.3986353 (SECOP II)**, cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA Y EL MUNICIPIO DE BALBOA PARA ADQUIRIR PREDIOS DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA PARA LA CONSERVACION, RECUPERACION Y PROTECCION DEL RECURSO HIDRICO QUE SURTAN DE AGUA LOS ACUEDUCTOS DEL MUNICIPIO ART. 111 DE LA**

LEY 99 DE 1993, MOD. POR EL ART. 210, LEY 1450 DE 2011 REGLAMENTADO POR EL DECRETO NACIONAL 953 DE 2013.

Una vez perfeccionada la presente acta se procederá a lo siguiente:

a. Liquidar el convenio, según las normas vigentes
b. Se ordenará liberar los recursos faltantes por ejecutar.

Se firma por quienes intervienen en el acto, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2022.

MAURICIO ALBERTO VEGA LÓPEZ
Secretario de Planeación y Ambiente
Ordenador del Gasto

JEFFERSON DE JESÚS ROMÁN HERRERA
Alcalde Municipio de Balboa

Proyectó:
Daniel Morales Zapata
Abogado Contratista